

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional arbitre los medios necesarios ante la Agencia Nacional de Puertos y Navegación para que el canal principal de la Hidrovía continúe con su profundidad desde Puerto General San Martín hasta Santa Fe, tramo que involucra al Puerto de Diamante, con 25 pies garantizados, y que se añada al nuevo convenio de dragado, el acceso del puerto de Diamante (3.000 metros aproximadamente), atendiendo al interés social, cultural, productivo y económico que representa para el desarrollo de la provincia de Entre Ríos.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 15 de abril de 2025

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA